

EL MUNDO RURAL ASTURIANO: CRISIS Y DESPOBLAMIENTO

Jose Antonio Migoya

EL DESPOBLAMIENTO DEL MEDIO RURAL

El sector agrario nacional y como no también el asturiano, está desde los años 70 en una crisis permanente, pasando durante estos 50 años por épocas económicas muy diferentes, pues a pesar de años de bonanza la situación económica de nuestro sector primario siempre ha sido cuanto menos delicada por una razón principal “produce alimentos” y esto ocasiona continuas inversiones para adaptarse a los continuos cambios en la normativa, principalmente de seguridad alimentaria pues los consumidores cada vez son más exigentes y demandan productos más seguros. Estas continuas exigencias han provocado un despoblamiento del mundo rural, ese despoblamiento nos demanda dos líneas de actuación, por un lado ocuparnos del sector de población que ya tiene una edad avanzada y que demanda algunas ayudas específicas y por otro lado se necesitan líneas de actuación que fomenten productividad en la zona rural para luchar contra ese despoblamiento, fijando población en esos municipios. Ese despoblamiento lo podemos ver analizando la edad de los titulares de las explotaciones ganaderas de Asturias que hoy día siguen siendo el motor y la actividad económica principal de los municipios rurales.

Basándonos en las 2.136 explotaciones con entregas de leche a la industria láctea 2015-16 y con vacas de razas lecheras a 1-1-2016, los titulares de las explotaciones son:

- Personas Físicas = 1562
- Personas jurídicas = 574

Las 574 explotaciones personas jurídicas, tienen las siguientes formas Jurídicas:

Forma Jurídica	Nº Explotaciones
Sociedades civiles	506
Cooperativas	26
Comunidades de Bienes	22
SAT	8
Sociedades Limitadas	8
Sociedades Anónimas	1
Otras (centro investigación y colegios)	3

Estas 574 explotaciones realizan unas entregas de leche para la campaña 2015/16 de 286.743.078 litros, que representan el 52,8% del total de la leche entregada a las industrias lácteas, con una media de entregas anual por explotación de 499.553 litros.

Las personas físicas titulares de explotación 1.562, y tienen unas entregas de 255.442.259 litros, representan el 47,2 % de la producción de leche de Asturias, con una media de entregas anual por explotación de 163.535 litros

Edad de los titulares de las explotaciones con entregas a la industria láctea campaña 2014/15

El tipo de titularidad de las explotaciones -personas físicas o jurídicas- es un factor determinante para poder realizar cualquier acercamiento o estudio a la edad de los titulares de las explotaciones lecheras asturianas, existiendo una imposibilidad practica de determinar la misma en las explotaciones cuya titularidad es una persona jurídica, por la imposibilidad de determinar la edad media de los miembros que forman parte de esas sociedades bien como trabajadores o como titulares de las mismas.

Por ello, solo vamos a determinar la edad de los 1.562 titulares físicos de las explotaciones, que representan el 52,8% del total de la leche entregada a las industrias lácteas, de ellos no disponemos de datos ciertos de 214 titulares. Por lo que solo vamos a analizar a 1.348 titulares de explotación

La edad promedio de estos 1.348 titulares es de 53,3 años. Para un mejor análisis hemos agrupado los titulares de las explotaciones por tramos de edad

Edad	Nº de Titulares	%
Más de 65 años	58	4,3
61 – 65 años	262	19,4
51-60 años	560	41,5
41-50 años	342	25,4
26-40 años	121	9,0
Menos de 25 años	5	0,4
Total	1.348	100
Sin datos	214	

Lo titulares con más de 50 años representan el 65,3% del total, y en sentido contrario con menos de 40 años solo son el 9,4%

Relacionamos a continuación la edad de los titulares con los litros de leche entregados según los tramos de edad establecidos y con datos de edad conocidos

Edad	Nº de Titulares	Litros de leche entregados	% de litros entregados	Media de litros/explotación
Más de 65 años	58	6.684.650	3,2	115.253
61 – 65 años	262	36.062.028	17,1	137.641
51-60 años	560	83.939.817	39,8	149.893
41-50 años	342	59.992.445	28,4	175.417
26-40 años	121	24.007.923	11,4	198.413
Menos de 25 años	5	482.258	0,2	96.452
Total	1.348	211.169.121	100	156.654
Sin datos	214	44.273.138		206.884

Lo titulares con más de 50 años representaban el 65,3% del total de los titulares de las explotaciones con entregas a las industrias lácteas y sus entregas de leche a la industria láctea son el 60,1 %.

Los titulares de las explotaciones con menos de 40 representan el 9,4% y sus entregas representan 11,6 %.

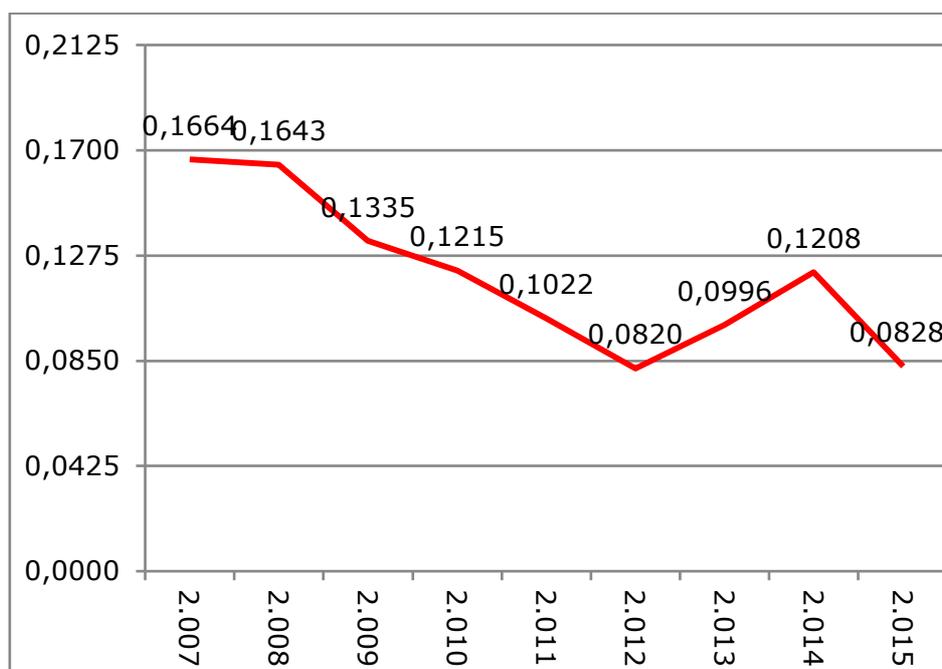
En las entregas medias por explotación destaca la media tan baja de las explotaciones de los jóvenes que se incorporan al igual que de los titulares de más edad.

Los actuales productores quieren para sus descendientes unas mejores condiciones de vida que las que ellos tienen en la actualidad, trabajo sin descanso y unos ingresos cada vez más bajos. Sus rendimientos han disminuido considerablemente en estas últimas décadas, descendiendo el margen de explotación un 50% desde el año 2011. Ese disminución en el margen ha provocado el cierre de muchas de las explotaciones en España, en Asturias esa disminución no es tan elevada por la presencia de CLAS (Central Lechera Asturiana), cooperativa creada en la crisis de los años 70 y que por su estructura cooperativista paga a sus socios un precio superior a la media nacional.

El análisis de resultados técnico/económicos de las explotaciones de leche en España y más particularmente en Asturias, es sin duda una de esas cuestiones que el sector no se afronta con el debido rigor. No se visualizó la importancia que tiene disponer de buenos datos técnico/económicos en la toma de decisiones a nivel individual en la explotación, ni en la planificación sectorial.

En las explotaciones lecheras Asturianas en la medida que utilizan combinaciones de manos de obra familiar y asalariada, el concepto del EBE puede distorsionar las comparaciones entre las explotaciones. Para evitar estas distorsiones los datos que aportamos son del EBE antes del pago de la mano de obra familiar. También hay que destacar que el EBE no incluye ni los gastos financieros, ni las amortizaciones, ni los reembolsos de préstamos.

Veamos a continuación la serie de datos del EBE para el periodo 2007/2014, por litro de leche entregado a la industria láctea.



En el año 2007 el EBE por litro de leche era de 0.1664 €/litro, y como se visualiza fue sistemáticamente disminuyendo hasta el año 2012, en el que se produce un ligero repunte, desplomándose en el año 2015 hasta 0,0828 €/litro.

Para visualizar lo que esta caída del EBE significa, podemos analizar su impacto en una teoría explotación de 250.000 litros de producción anual. Esta explotación en el año 2007 tendría un EBE de 41.600 €, mientras que en el año 2015 su EBE tan solo sería de 20.700 €. Esa teórica explotación dispondría de 20.900 € menos, para satisfacer la mano de obra familiar, sus amortizaciones y sus gastos financieros

De forma muy somera vamos a describir los porcentajes de los principales datos de los ingresos y gastos de las explotaciones para los años 2014y 2015, ya que entendemos que es la forma más sencilla y didáctica de visualizar la importancia que cada uno de los ingresos o gastos tiene en la explotación

Ingresos de la explotación

	2014	2015
A. Ingresos del Rebaño		
-Leche vendida	80,9%	82,7 %
-Venta de ganado	3,4%	4,3 %
-Compra de ganado	1,0%	1,4 %
-Variación de existencias de ganado	1,5 %	1,6 %
B. Total de ayudas	11,8 %	10,5 %
C. Otros ingresos	3,4 %	3,5 %
Total de ingresos	100 %	100 %

Los ingresos totales de las explotaciones tienen una gran dependencia de la los obtenidos por la venta de leche, más del 80% de total de los ingresos proceden de la venta de leche, porcentaje este que con oscilaciones no superiores al 6% al alza se viene manteniendo en la serie histórica de datos.

Las ventas de ganado por el contrario son un porcentaje, estimamos, muy bajo del total de los ingresos de las explotaciones. Si las comparamos, por ejemplo, con los datos de gestión técnico económica de algunas regiones francesas, en las que las explotaciones lecheras realizan un acabado o" cebo" de las vacas de desvieje y el cebo de los terneros/as nacidos en la explotación.

Por otra parte el total de ayudas que las explotaciones reciben, juega un papel muy importante respecto al volumen de ingresos de la explotación, situándose por encima del diez por ciento como era previsible desde la reforma de la PAC post 2013.

Gastos de la explotación

	2014	2015
A. Gastos de Funcionamiento	70,4	72,4
-Alimentos comprados	51,5	52,1
-Aprovisionamiento para las superficies	5,5	5,0
-Gastos sanitarios y reproductivos	8,6	9,1
-Otros gastos del ganado	5,2	6,1
B. Gastos estructurales	22,4	21,3
-Mecanización	14,3	12,5
-Edificios e instalaciones	2,9	3,4
-Gastos generales	5,2	5,3
C. Coste total mano de obra	7,2	6,3
Gastos Totales	100,0	100,0

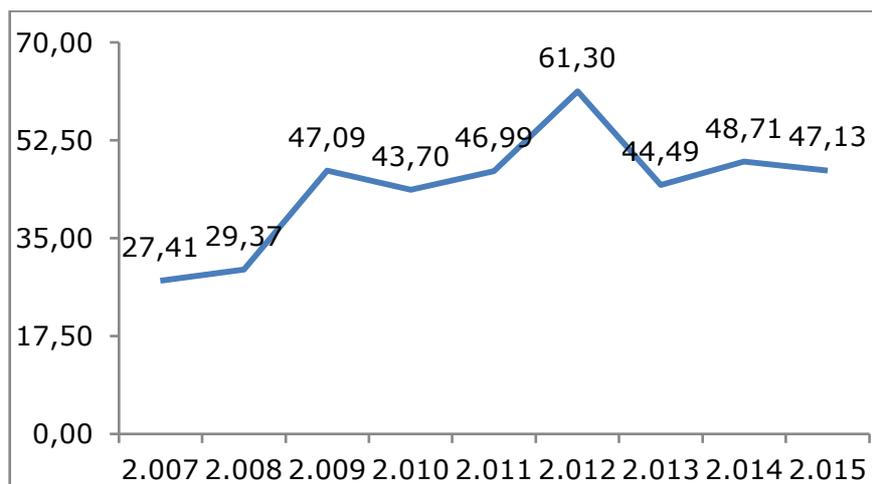
Los alimentos comprados suponen más del cincuenta por ciento de los gastos para estos dos años, se engloba en este apartado la adquisición de concentrados y forrajes. Conociéndose que la adquisición de los concentrados es en muchas explotaciones casi un todo, y que su variación porcentual esta en relación, básicamente, con el precio de los cereales y los gramos de concentrado utilizados por litro de leche producido. Sin duda, esta es la partida de los gastos en la que el ganadero tiene una gran capacidad de decisión, y un gran margen de maniobra

Otra partida que llama poderosamente la atención es la de mecanización por su importancia cuantitativa, y al igual que en el caso de los costes de alimentación entendemos que existe un amplio margen de actuación

Los gastos de alimentación de las explotaciones, son las sumatoria de los gastos en compra de alimentos, más los gastos en aprovisionamiento para las superficies, más los gastos de mecanización. Por tanto la alimentación en nuestras explotaciones lecheras supone más del 70 % de los gastos totales de la explotación

Las ayudas en relación con el EBE

En el grafico siguiente se muestra la evolución del porcentaje que las ayudas significan sobre el EBE de la explotación.



Las ayudas juegan un determinante papel en la conformación del EBE significan prácticamente el 50 % del mismo a partir de la reforma de la PAC 2013.

Por tanto, con los datos enumerados anteriormente demostramos que el rendimiento positivo de la cuentas de las explotaciones se obtiene al incorporar a su contabilidad los importes percibidos por las subvenciones de la PAC. Subvenciones sin las cuales en Asturias, España y Europa probablemente ya no tendríamos sector primario.

La PAC probablemente es el acrónimo más conocido de la Unión Europea, por dos motivos, el primero por tener más de 60 años de existencia y el segundo por ser la partida económica más alta de la comunidad económica.

Política Agraria Común

La Política Agrícola Común (PAC), es una de las políticas más antiguas de la Unión Europea, la cual está fuertemente arraigada a un proyecto de integración Europea.

La política de la PAC, ha sido reformada en varias ocasiones, especialmente en los últimos 15 años. A continuación hablaremos de la PAC desde una perspectiva histórica y explicaremos algunas de sus reformas.

1. Sus inicios

La PAC tiene sus inicios en la década de 1950 en Europa occidental, la cual había sufrido numerosos daños por las guerras, y en donde la agricultura había sido paralizada y no podía garantizarse el abastecimiento de alimentos.

La PAC destinada a fomentar una mejor productividad en la cadena alimentaria, pudiendo asegurar un nivel de vida equitativo en la población agrícola, estabilizar los mercados y asegurar la disponibilidad de alimentos a la población de la UE manteniendo unos precios razonables.

30 de junio 1960

En esta fecha se han realizado propuestas de la Comisión presentadas en junio de 1960 dirigidas a:

1. Establecer la unidad del mercado basada en la libre circulación de los productos agrícolas.
2. Suprimir las barreras al comercio
3. Organizar los mercados de productos con precios siendo progresivamente unificado y garantizado
4. Garantizar la preferencia comunitaria.
5. Permitir una intervención común, configurado una Orientación y de Garantía Fondo Europeo Agrícola (FEOGA)
6. Establecer la solidaridad financiera.

14 de enero de 1962

Las decisiones del Consejo en enero de 1962 fueron:

1. La organización de los seis mercados agrícolas comunes (cereales, carne de cerdo, huevos, aves de corral, frutas y hortalizas y vino),
2. la introducción de normas sobre competencia,
3. El establecimiento de un calendario para los productos lácteos, la carne de vacuno, azúcar y otras medidas para ayudar a los intercambios intracomunitarios,
4. El establecimiento de la Orientación y de Garantía Fondo Europeo Agrícola (FEOGA) para financiar las operaciones de la PAC (una sección de Garantía de precios y una sección de Orientación para las medidas estructurales).

2. Crisis del año 1970

A partir de este año, la concentración comenzó a centrarse en iniciativas específicas de política comunitaria para acelerar el ajuste estructural del sector agrícola europea.

En el año 1972 se aprobó una ley de modernización de las explotaciones, así promoviendo la formación profesional y renovar la fuerza de trabajo. Unos años después, en 1975, se tomaron iniciativas para así ayudar a los trabajadores más desfavorecidos.

1968-1972

El Plan Mansholt a finales de 1960, cuando las organizaciones comunes de mercado (OCM) poco a poco se están poniendo en marcha, en donde la comisión había decidido limitar el gasto de la PAC.

3. La segunda crisis: 1980

La PAC tuvo mucho éxito en cuanto al cumplir su objetivo de autosuficiencia en la UE, a partir de 1980 comenzaron los problemas ya que surgieron excedentes permanentes de los principales productos agrícolas, algunos de los cuales fueron exportados con ayuda de subsidios, mientras que otros tuvieron que ser eliminados o almacenados por parte de la UE.

El llevar a cabo estas medidas tuvo un alto coste presupuestario, provocando distorsiones en algunos mercados mundiales y donde los agricultores no siempre salieron bien parados. Esto hizo que los agricultores no tuvieran una buena “acogida” entre consumidores y contribuyentes.

Por otro lado se dio un nuevo enfoque de la política estructural que favoreció una estrategia global más eficaz para las zonas rurales y menos favorecidas.

4. 1992: La nueva reforma

A través de la reforma MacSharry comenzó un cambio en la forma de enfocar un nuevo producto, a través de políticas de precios, para así los productores puedan tener ayudas.

El objetivo de la reforma era el de mejorar la competitividad de la agricultura de la UE, la regularización de los mercados agrícolas, la diversificación de la producción y proteger el medio ambiente, así como estabilizar el gasto presupuestario de la UE.

Se introdujeron ayudas directas con el fin de compensar la disminución del apoyo a los precios (precios de los cereales se redujeron en un 35% y el de la carne un 15%), también se introdujeron medidas de carácter obligatorio sobre la retirada de tierras y otros programas como medioambientales, de forestación, la jubilación anticipada y la diversificación.

5. Agenda 2000

Establece de forma explícita los objetivos económicos, sociales y ambientales dentro de un nuevo conjunto de objetivos reformados para la PAC teniendo en cuenta los requisitos del Tratado de Ámsterdam.

La Agenda 2000, tuvo el objetivo de dar forma concreta a un modelo de agricultura europea y la preservación de la diversidad de los sistemas de producción repartidos por toda Europa, incluyendo las regiones con más problemas en los años venideros. Los objetivos de Agenda 2000 incluyen:

- Una mayor orientación al mercado y aumento de la competitividad
- Seguridad y calidad alimentaria
- Estabilización de los ingresos agrícolas

- La integración de las consideraciones medioambientales en la política agrícola
- La revitalización de las zonas rurales

Una nueva política de desarrollo rural se introdujo como segundo pilar de la PAC, esta nueva ayuda política alentó a muchas iniciativas rurales mientras que también ayudó a los agricultores a diversificar, mejorando así la calidad de sus productos.

6. La reforma de 2003

El ajuste regular y constante de la PAC respecto a las presiones de la sociedad europea y su economía en evolución, puso de manifiesto una vez más el nuevo conjunto de reformas iniciado en 2003, que tenía por objeto la mejora de la competitividad del sector agrícola, la promoción de una agricultura sostenible orientada hacia el mercado y el fortalecimiento de la política de desarrollo rural.

Esta reforma produjo una reconstrucción radical de la PAC, con innovaciones importantes como el “desacoplamiento” de ayudas a la renta a los agricultores o la introducción de la condicionalidad y la modulación.

En los años siguientes los sectores de frutas, hortalizas y el vino de azúcar también se reformaron y se preparó una nueva política de desarrollo rural para el período financiero 2007-2013.

7. La simplificación de la PAC: La OMC

Como parte del esfuerzo continuo para reducir la carga normativa y los trámites burocráticos, la Comisión Europea propuso en Octubre de 2005 una importante simplificación de la PAC con el objetivo de reducir la burocracia para los agricultores y las administraciones al hacer las reglas transparentes, más fácil de entender y de cumplir.

En marzo de 2009, una nueva comunicación proporciona una visión general de lo que se había logrado desde el año 2005, con especial atención a la OCM y los resultados del proceso.

8. La PAC 2008 “el chequeo”

En el año 2007, la Comisión evaluará la aplicación de la reforma de la PAC 2003 con el objetivo de introducir nuevos ajustes necesarios para el proceso de reforma de la preparación de la agricultura de la UE para una mejor adaptación a un entorno que cambia rápidamente.

En el año 2008, un año más tarde, el 20 de noviembre los ministros de agricultura de la UE llegaron a un acuerdo político sobre la PAC “chequeo”, con el objetivo de modernizar, simplificar y racionalizar la PAC y eliminar las restricciones a los agricultores, lo que les ayuda a responder mejor a las señales del mercado y hacer frente a nuevos retos como el cambio climático, la gestión del agua y la bioenergía.

9. La PAC después de 2013

Después de un debate público amplio, la Comisión presentó el 18 de noviembre de 2010 una comunicación acerca de “La PAC en el horizonte de 2020”, que describe las opciones para el futuro de la PAC y puso en marcha el debate con las demás instituciones y con las partes interesadas.

El 12 de Octubre de 2011, la Comisión presentó un conjunto de propuestas legales diseñadas para hacer que la PAC una política más eficaz para una agricultura más competitiva y sostenible en zonas rurales. Después de casi dos años de negociaciones entre la Comisión, el Parlamento Europeo y el Consejo se ha alcanzado un acuerdo político sobre la reforma de la PAC el 26 de junio de 2013.

Después de la aprobación por el Parlamento Europeo y la adopción formal por el Consejo de los cuatro reglamentos básicos y las reglas de transición para el 2014 se publicaron en el Diario Oficial el 20 de diciembre de 2013.

10. Las principales novedades para la reforma de la PAC posterior a 2013

Las principales novedades se pueden resumir en los apartados que se incluyen en los párrafos siguientes.

Régimen de Pago Básico

La reformar aprobada de la PAC contempla un nuevo sistema de ayudas a la renta y prevé el abandono de las diferentes modalidades del Régimen de Pago Único (RPU) aplicadas en los antiguos 15 Estados miembros (UE-15) (que permitía recurrir a referencias históricas, al pago por hectárea o a una combinación o *híbrido* de ambos) y el Régimen de Pago por Superficie Simplificado vigente en la mayor parte de los nuevos países (UE-12), sustituyéndolo a partir de 2013 por un nuevo *Régimen de Pago Básico*.

Greening /Enverdecimiento o pago verde

Otra característica del nuevo sistema de ayudas a la renta es el llamado *reverdecimiento*, lo que significa que, además del Pago Básico, cada explotación recibirá un pago por hectárea supeditado a la observancia de determinadas prácticas agrícolas respetuosas con el clima y el medio ambiente. Los Estados miembros utilizarán obligatoriamente el 30 por ciento de la dotación nacional para financiar esta ayuda, que no estará sujeta a limitaciones. Las tres prácticas previstas son las siguientes:

- Mantenimiento de los pastos permanentes.
- Diversificación de los cultivos
- Mantenimiento, como mínimo, de una *zona de interés ecológico* del 7 por ciento de los terrenos de cultivo (excluida la pradera permanente) como, por ejemplo, lindes de cultivos, setos, árboles, barbechos, elementos paisajísticos, biotopos, franjas de barrera y superficies forestadas.

Zonas con limitaciones naturales

Los Estados miembros (o las regiones) podrán conceder un pago adicional en favor de las zonas con limitaciones naturales (según se definen en las normas sobre desarrollo rural) por un importe no superior al 5 por ciento de la dotación nacional. Se trata de una medida facultativa que no afectará a las ayudas a las zonas desfavorecidas a las que se puede optar en el ámbito del desarrollo rural

Jóvenes agricultores

El pago básico a los jóvenes agricultores menores de 40 años que se instalen por primera vez se complementará con un 25 por ciento adicional durante los primeros cinco años de instalación. La ayuda queda limitada a un máximo en función del tamaño medio de las explotaciones agrarias del Estado miembro en cuestión. Así, en un Estado miembro cuyas explotaciones tengan un tamaño reducido, el límite se situará en las 25 hectáreas. A la financiación de esta ayuda se destinará un importe no superior al 2 por ciento de la dotación nacional.

Pequeños agricultores

Todo agricultor que solicite una ayuda en 2014 podrá decidir hasta el 15 de octubre de ese mismo año su participación en el *Régimen para Pequeños Agricultores* y recibirá por ese concepto un pago anual que fijará el Estado miembro entre 500 euros y 1 000 euros. La magnitud del importe no estará supeditada al tamaño de la explotación sino al pago medio por beneficiario, o al pago medio nacional por hectárea (para 3 hectáreas). Ello supondrá una enorme simplificación tanto para los agricultores beneficiarios como para las administraciones nacionales. Los participantes tendrán que cumplir requisitos de condicionalidad menos estrictos y estarán exentos del cumplimiento de los requisitos relacionados con el *reverdecimiento*.

Ayuda no disociada

Con objeto de paliar los posibles efectos negativos de la redistribución de los pagos directos con un criterio nacional y tener en cuenta las actuales condiciones, los Estados miembros pueden conceder pagos *no disociados* por un importe limitado, como por ejemplo, un pago vinculado a un producto específico. Dichos pagos quedarán limitados a un 5 por ciento de la dotación nacional si el Estado miembro concede en la actualidad una ayuda no disociada de entre el 0 y el 5 por ciento, y ascenderán, como máximo, a un 10 por ciento, si el actual nivel de ayuda no disociada es superior al 5 por ciento. La Comisión podrá aprobar un porcentaje de ayuda más elevado siempre que los Estados miembros puedan demostrar que está justificado.

Transferencia de fondos entre pilares

Los Estados miembros tienen la posibilidad de transferir hasta un 10 por ciento de su dotación nacional para pagos directos (primer pilar) a la dotación correspondiente al desarrollo rural (segundo pilar), y aquellos Estados miembros que en la actualidad perciban menos del 90 por ciento de la media de la Unión

Europea en concepto de pagos directos podrán transferir hasta un 5 por ciento de los fondos de que disponen para el desarrollo rural a la dotación nacional correspondiente al primer pilar.

Condicionalidad

La concesión de la totalidad de los pagos con cargo a la dotación nacional para pagos directos seguirá estando supeditada al respeto de una serie de requisitos fundamentales en materia de medio ambiente, bienestar animal y normas fitosanitarias y veterinarias. No obstante, en un ejercicio de simplificación, el número de requisitos legales de gestión debería pasar de 18 a 13, mientras que las normas sobre buenas condiciones agrícolas y medioambientales se han reducido de 15 a 8, excluyendo, por ejemplo, elementos que no fueran relevantes para el agricultor. Asimismo, se propone que la Directiva Marco sobre el agua y la Directiva sobre uso sostenible de los plaguicidas se incorporen a las normas sobre condicionalidad una vez se haya comprobado que han sido correctamente aplicadas en todos los Estados miembros y se hayan identificado claramente las obligaciones que incumben a los agricultores al respecto.

Limitación de la cuantía

El importe de ayuda que cada explotación puede obtener con cargo al Régimen de Pago Básico no rebasará los 300.000 euros anuales, y el pago se reducirá en un 70 por ciento en el tramo comprendido entre 250.000 y 300.000 euros, en un 40 por ciento en el tramo comprendido entre 200.000 y 250.000 euros, y en un 20 por ciento en el tramo comprendido entre 150.000 y 200.000 euros.

Agricultores activos

Los Estados Miembros pueden excluir de los pagos a todos aquellos solicitantes que no lleven a cabo una actividad agraria tangible, no deberían percibir pago alguno aquellos solicitantes cuyos pagos directos con cargo a la PAC sean inferiores al 5 por ciento del total de los ingresos de las actividades agrarias, o si sus superficies agrarias son mantenidas en estado natural para el pasto o el cultivo, y no se ejerce en ellas la actividad mínima exigida, según la definición de los Estados miembros.

Un estatus distinto dentro de las políticas de la PAC son las iniciativas de los Estados Miembros o de las Comunidades Autónomas que una vez aprobadas por la Unión Europea, son cofinanciadas por las distintas administraciones. Estas políticas son las que conocemos como Desarrollo Rural.

Desarrollo Rural

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) se integrará en el nuevo Marco Estratégico Común, que abarcará asimismo el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de Cohesión (FC) y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), de acuerdo con las propuestas publicadas el pasado 6 de octubre de 2011, a fin de lograr los objetivos de la estrategia Europea 2020 (un crecimiento sostenible, inteligente e integrador). Paralelamente a lo que ocurre con el resto de los fondos,

se fijaron objetivos para todos los programas de desarrollo rural con objeto de establecer un vínculo más directo con los resultados esperados. Dichos objetivos estarán en consonancia con las seis prioridades establecidas para los programas de desarrollo rural.

Se mantiene la idea fundamental del actual y acertado concepto de desarrollo rural, es decir, unos regímenes plurianuales concebidos y cofinanciados por los Estados Miembros (o las regiones). Sin embargo, en vez de establecer tres ejes vinculados a los aspectos económicos, ambiental y social con unos requisitos mínimos en materia de gasto en relación con cada eje, el nuevo periodo de programación se articula en torno a las seis prioridades que se enumeran a continuación. Los Estados miembros deberán seguir destinando un 25 por ciento de su dotación para desarrollo rural a cuestiones relacionadas con la gestión del territorio y la lucha contra el cambio climático. Las seis prioridades que deberán cumplir los programas de desarrollo rural son las siguientes:

- Promover la transferencia de conocimientos y la innovación.
- Fomentar la competitividad.
- Mejorar la organización de la cadena de distribución de alimentos y la gestión de riesgos.
- Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas.
- Promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipo carbónico.
- Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Estas políticas son desarrolladas por las Comunidades Autónomas tienen como primer objetivo el tomar medidas para fijar población en la zona rural. Estas medidas en la actualidad y desde la aparición se basaron en el apoyo económico a proyectos surgidos desde la iniciativa privada y que se desarrollasen en la zona rural.

Han pasado por muchas etapas en estas décadas, en los años 90 con el boom turístico prácticamente todos los proyectos apoyados eran negocios de alojamientos rurales que en su gran mayoría eran promotores de la ciudad que realizaban esos proyectos como inversiones, no eran habitantes del mundo rural que iniciaban un proyecto. Con este apoyo no se fijaba población, pues los propietarios no residían y simplemente generaban riqueza en las temporadas turísticas ofreciendo unos ingresos a las personas de los pueblos, pues ellos nunca residían allí. Estos fondos también fueron usados por propietarios de viviendas en la zona rural que rehabilitaron con dichos fondos explotándolos como alojamiento turístico durante 5 años que eran las exigencias de las ayudas y posteriormente utilizado como segunda residencia particular y rehabilitada con fondos públicos.

Otra gran etapa consistió en la realización de grandes proyectos de servicios para los habitantes de la zona rural, en esta etapa se realizaron piscinas municipales, recintos feriales, edificios consistoriales, residencias de mayores y muchas obras faraónicas que en muchos casos se encuentran cerrados y abandonados, pues esas grandes obras como pueden ser las piscinas y otras infraestructuras no solo es la realización, sino el mantenimiento para su funcionamiento y en la zona rural con sus pocos habitantes, municipios con solo 500 habitantes para que quiere una piscina municipal climatizada si no la puede mantener con todo el presupuesto municipal.

Solo en los últimos años se han apoyado iniciativas de carácter productivo, pero apoyando actividades ya establecidas que requerían algún tipo de modernización y raramente se han apoyado nuevas iniciativas.

¿Porqué ocurre esto?

El principal motivo es el desconocimiento que del mundo rural tienen los agentes sociales, a pesar de desarrollar su actividad en municipios o mancomunidades con escasa población su contacto diario con la actividad productiva y emprendedora es casi inexistente.

Las acciones de los grupos de desarrollo rurales son reactivas, la mayor parte de su presupuesto se consume en dos partidas la primera los sueldos y salarios de los empleados del grupo de desarrollo y la segunda las ayudas a los proyectos que se presentan en las convocatorias que los grupos realizan.

Para corregir este error tenemos que ponernos en el punto de partida, que son nuestros habitantes del mundo rural. ¿Cual es su tipología? Los habitantes del mundo rural son generalmente personas mayores con una formación nula o muy baja y si nos remitimos a los sectores productivos es una población madura que tiene un nivel formativo bajo, en su mayoría tiene estudios primarios solamente, pues aquellos miembros de la unidad familiar que tienen un nivel formativo superior ya han abandonado el espacio rural por el mundo urbano, quedándose en la unidad familiar aquellos hijos con una capacidad formativa inferior.

Con estos antecedentes, claramente las funciones de los grupos de desarrollo deberán de ser proactivas, tener iniciativas principalmente formativas, pues la población rural con una formación baja las iniciativas emprendedoras siempre van a ser muy escasas. Hay que incentivar y dar herramientas a los habitantes de la zona rural para que ellos mismos se creen sus expectativas y sus proyectos basándose en sus actuales actividades.

todas estas acciones tiene un claro ejemplo en las políticas que se llevaron a cabo en la crisis del sector agrario asturiano en los años 70 y que dio lugar a la creación de la cooperativa CLAS.

Por otro lado y como mencionábamos al principio de esta exposición, hay otra faceta muy importante que es la atención a la población actual del mundo rural y que hoy día tiene una edad media elevada y que demandan servicios

Servicios y cuidados de atención.

Implica la atención personal completa de la persona usuaria, la cual tiene algún tipo de dependencia.

- Aseo personal completo
- Ayudar, apoyar y orientar en los tratamientos médicos.
- Ayuda y apoyo a la movilización en casa y fuera de la misma.
- Ayuda personal para aquellas personas que no puedan comer por sí mismas.

Atenciones domésticas.

Implica la realización de tareas tales como:

- Limpieza del hogar básica.
- Lavado-planchado ropa, ordenación, cosido.
- Preparación de comidas.
- Realización de compras.

Actividades de acompañamiento y apoyo a las relaciones sociales.

Busca reforzar las relaciones sociales de la persona, mejorar la autoestima, facilitar la comprensión de temas que le resulten complicados, etc.

- Ayuda a moverse en el entorno.
- Acompañamiento para visitas médicas y gestiones.
- Acompañamiento para evitar el aislamiento.
- Información recursos sociales.

Apoyo a la estructura familiar.

Se pretende reforzar el apoyo familiar.

- Apoyo y orientación en el cuidado de personas dependientes.
- Formación en hábitos de convivencia.

Estas demandas si están siendo cubiertas por las administraciones públicas, ya sea con cargo a sus presupuestos e incluso en algunas ocasiones de una forma mixta de explotación público-privada o también de forma íntegramente privada pero con algunas ayudas públicas por la prestación de dichos servicios.

Un ejemplo de esta última opción y que surgió de forma productiva desde la zona rural es la cooperativa ORRIO en Tapia de Casariego, una cooperativa creada en el año 1991 y formada

íntegramente por mujeres que presta servicios de todo tipo a las personas mayores del occidente asturiano en todas sus necesidades.